



Torre Antares

PROTOCOLO COVID-19

Protocolo ante la Emergencia Sanitaria por Coronavirus, para el uso responsable de las áreas comunes del Edificio. Pautas a seguir en caso de alquilar o dar ocupación de una unidad en el condominio:

1. Recordamos que para poder ingresar al Edificio, las personas que provengan del exterior deberán exhibir un Test RT-PCR negativo, con no más de 72 horas de realizado y cumplir con el aislamiento social preventivo obligatorio durante los primeros 7 días y realizarse un nuevo Test al séptimo día de estadía; o extender el aislamiento social preventivo obligatorio por siete días más, alcanzando los 14 días en total. Durante ese período se inhabilita el servicio de mucamas y no podrá salir del departamento.

2. Se debe circular obligatoriamente por las áreas comunes del Edificio utilizando tapabocas o barbijo, sin excepciones. Asimismo, exhortamos el uso de barbijo y de alcohol en gel cuando se cumple el servicio de mucamas en la unidad, como medidas de prevención adicionales.

El no cumplimiento del aislamiento social preventivo obligatorio ameritará la denuncia ante las autoridades competentes, sin perjuicio de establecerse una sanción económica a la unidad infractora, que asciende al monto de 10 Unidades Reajustables si se tratare de la primera infracción, duplicándose sucesivamente dicho monto en caso de reiteraciones.

Es total responsabilidad de los propietarios transmitir esta información a los inquilinos u ocupantes de su unidad, siendo pasible de multas por el actuar omiso de éstos.

Uso de áreas comunes:

Piscina



Se habilitará únicamente el acceso a la zona de piscinas por la Torre Central y se controlará la temperatura corporal al ingresar.

Las reposeras estarán dispuestas para respetar el distanciamiento social obligatorio. Se higienizarán de forma previa y posterior al uso de cada persona. No se permitirán invitados - dadas las circunstancias - para evitar la aglomeración de personas en dicha área.

Es obligatorio ducharse antes de ingresar a la piscina.

Se exhorta que el tiempo de uso de ese espacio sea el mínimo posible a efectos de que todos puedan disfrutar del servicio.

Parrilleros



Reserva y pago con anticipación en recepción.

Solo se podrá utilizar un parrillero por apartamento para un mismo día y evento.

Máximo 12 personas por cada uno de ellos, debiendo en todo momento respetarse el distanciamiento social.

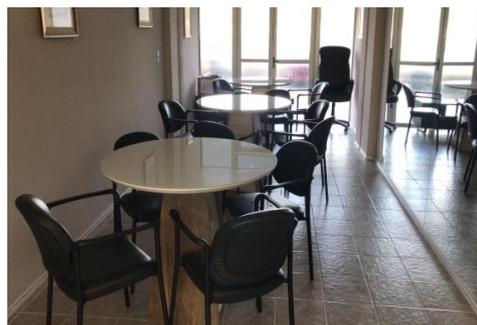
En el caso de los parrilleros cerrados, en lo posible se debe permitir la adecuada ventilación del ambiente, manteniendo puertas y ventanas abiertas.

Gimnasio



Reserva anticipada en recepción, indicando día y hora de utilización, con un máximo de dos personas por turno, el que no podrá exceder el límite de 45 minutos, a los efectos de que todos pueden acceder al servicio con la adecuada desinfección de las instalaciones y aparatos.

Sala de lectura y sala de juegos



Reserva de turno de forma anticipada en recepción.

Máximo 8 personas.



Agradecemos su comprensión y colaboración para que estas medidas se cumplan.

Cuidémonos entre todos.